



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: Anexo VII - Calendario Julio 2025

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Julio de 2025, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 8 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 10 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 11 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 14 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 15 de julio de 2025.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, en el marco de los establecido por la Resolución D.E. N° 327 de fecha de fecha 3 de noviembre de 2009 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), no superen el monto establecido para el primer intervalo de pago:

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 08 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 10 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 11 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 14 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 15 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 16 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 17 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 18 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 21 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 22 de julio de 2025.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, en el marco de los establecido por la Resolución D.E. N° 327 de fecha de fecha 3 de noviembre de 2009 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), superen el monto establecido para el primer intervalo de pago:

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 23 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 24 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 25 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 28 de julio de 2025.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 29 de julio de 2025.

Determinase el día 11 de Agosto de 2025, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.

